



Comodoro Rivadavia, 23 de Mayo de 2008.

VISTO,

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación N° 636 "Nuevas modalidades territoriales en la alta montaña de la Patagonia Andina. Estudio de caso en la cuenca bi-provincial del lago Puelo", Lic. Conrado Santiago BONDEL y,

CONSIDERANDO,

Que en dicha nota se solicita que la incorporación de la alumna Daniela Belén ÑANCUFIL como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo del día 09 de mayo ppdo.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

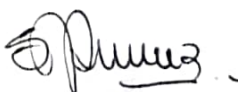
RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar la propuesta del Director del Proyecto de Investigación N° 636 "Nuevas modalidades territoriales en la alta montaña de la Patagonia Andina. Estudio de caso en la cuenca bi-provincial del lago Puelo", Lic. Conrado Santiago BONDEL, para la incorporación de la alumna Daniela Belén ÑANCUFIL (DNI. 31.839.634) como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 14 de Marzo de 2008, fecha de la nota del Director.

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 102/08


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIDLONI
DECANO
FHCS - UNPSJB